

Señor  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MANTA  
E. S. D.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANTA (COND)  
RECIBIDO HOY 25 SET. 2020  
HORAS: 2:00 Pm  
FOLIO: \_\_\_\_\_

REF. EJECUTIVO SINGULAR No.2018-00019  
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDO: JORGE ERNESTO ROA HERRERA

*Antonio Gomez*  
EMPLERADO RESPONSABLE

JORGE ERNESTO ROA HERRERA, persona mayor de edad y vecino de Manta, identificado con la cédula de ciudadanía 3.096.658 de Manta, en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, atento acudo a su despacho con el objeto de presentar la liquidación y pago de las obligaciones crediticias que el suscrito había adquirido con el Banco Agrario de Colombia, y que actualmente son motivo de ejecución por no haber cumplido con el pago en las fechas pactadas. Lo anterior para que se disponga el cierre y archivo del proceso, previo levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre los bienes inmuebles de mi propiedad. En consecuencia, procedo a liquidar y pagar las obligaciones con fundamento en el mandamiento de pago que su despacho dispuso libar en mi contra mediante auto fechado el 4 de abril de 2018. Las obligaciones crediticias objeto de ejecución y pago son:

- 1.- Obligación No.725031470097730 por la suma de.....\$ 7.499.072.00
  - a) Intereses corrientes del 30-09-2016 al 31-03-2017.....\$ 1.181.013.00
  - b) Intereses moratorios del 1-04-2017 al 25-09-2020.....\$ 7.792.770.00
  - Valor total adeudado hasta el 15-09-2020.....\$16.472.855.00 ✓
- 2.- Obligación No.4481860000591054 por la suma de.....\$ 5.344.063.00
  - a) Intereses corrientes del 21-02-2017 al 21-03-2017.....\$ 65.136.00
  - b) Intereses moratorios del 22-03-201 al 15-09-2020.....\$ 5.448.945.00
  - Valor total adeudado hasta el 15-09-2020.....\$10.858.144.00 ✓
- 3.- Obligación No.725031470085363 por la suma de.....\$ 524.236.00
  - a) Intereses corrientes del 23-10-2016 al 23-04-2017.....\$ 30.759.00
  - b) Intereses moratorios del 24-04-2017 al 15-09-2020.....\$ 533.549.00
  - Valor total adeudado hasta el 15-09-2020.....\$ 1.088.544.00 ✓

Valor total adeudado por concepto de las tres obligaciones.\$28.419.543.00

Para dar por cancelado el valor adeudado sobre las tres obligaciones ejecutadas, me permito allegar con el presente escrito el titulo valor a nombre del señor JOSE DEL CARMEN CARDENAS, quien funge dentro del presente proceso como cesionario del Banco Agrario de Colombia.

Del Señor Juez,

Atentamente,

*Jorge Ernesto Roa Herrera*

JORGE ERNESTO ROA HERRERA  
C.C. No.3.096.658.00 de Manta